
SOLICITUD PARA LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO

VERSIÓN:

1.1.- DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARTICIPANTE.

Nombre de la Administración Local: AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

CIF: P-4108900D

Domicilio Social: C/ARROYO S/N

Localidad: SANTIPONCE

Código Postal: 41970

E-mail: SANTIPONCE@DIPUSEVILLA.ES

Teléfono: 955999930

Dirección web: WWW.SANTIPONCE.ES

1.3.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- **Entidad Promotora:** AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
- **Habitantes del territorio:** 8872
- **Extensión superficial del territorio:** 8,47 KM2
- **Importe del presupuesto liquidado de la corporación en el año anterior a la convocatoria del Premio:** 9.240.943,46 €

1.4 DATOS DEL PROYECTO.

- **Título del Proyecto:** PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN SANTIPONCE
- **Versión:** Educación
- **Ámbito Territorial:** TODO EL MUNICIPIO EN LOS TRES CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando:** A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2024-2025
- **Importe del presupuesto del proyecto:** 72000€
- **Objeto del Proyecto (máximo 500 palabras):**

La *finalidad* del proyecto es la contribución del Ayuntamiento a la mejora de la calidad educativa de la localidad de Santiponce, así como atender y complementar las necesidades de familias, profesorado y alumnado en materia educativa y centrar los esfuerzos en actuaciones en pro de la prevención de problemas escolares, de salud física y mental y de trastornos escolares.

El Ayuntamiento de Santiponce, a través de su Servicio Psicopedagógico Municipal, ofrece en cada curso escolar una amplia y variada gama de actividades y programas a fin de contribuir a la mejora educativa del alumnado de nuestra localidad.

La oferta de los servicios educativos que se proponen viene a consolidarse a través de los precedentes cursos escolares y de la valoración que sobre los mismos se ha venido realizando. En este sentido, se ha pretendido afianzar y proseguir con lo ya iniciado anteriormente y desde hace más de 26 años.

De cualquier forma, el Servicio Psicopedagógico sigue unas directrices que marcan su labor, las cuales son:

*Colaboración y coordinación con los diferentes colectivos que intervienen en la educación escolar: profesorado, padres, madres, alumnado, administración, organismos, asociaciones y servicios.

*Atención a las necesidades y demandas planteadas por profesorado, padres y madres y alumnado y por otras entidades y servicios.

*Revisión de las necesidades planteadas en cursos anteriores.

*Realización y desarrollo de programas educativos en el seno escolar con marcado carácter preventivo

Los objetivos generales que se persiguen son los siguientes:

1.-Fomentar el desarrollo individual y grupal del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.-Articular programas de intervención educativa que pongan en práctica los ejes transversales del currículo a través de la acción tutorial.

3.-Fomentar el mayor conocimiento, participación y cooperación de los padres y de las madres en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.-Potenciar la participación e implicación en actividades culturales de la localidad

5.- Mejorar el conocimiento del entorno sociocultural inmediato por parte del alumnado y del profesorado

6.- Promocionar la salud integral del alumnado en las facetas bio-psico-sociales

Estos objetivos generales se irán concretando en diversos objetivos específicos reflejados en cada una de las actividades y programas que se van a desarrollar y que además reflejan en sus actuaciones los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

3.- Salud y bienestar

4.- Educación de calidad

5.- Igualdad de género

10.- Reducción de las desigualdades

11.- Ciudades y comunidades sostenibles

17.- Alianzas para lograr los objetivos

• Principales líneas de actuación del proyecto (máximo 500 palabras):

1.- Nivel asistencial

Con este tipo de labor se pretende cubrir las necesidades planteadas por el profesorado, madres y padres y alumnado tanto a nivel individual como grupal, siempre a partir de las peticiones o demandas que se realicen y especialmente para atender a los casos que se vayan produciendo de alumnos/as con dificultades en el aprendizaje, dificultades en el comportamiento, dificultades afectivas, sociales o familiares, dejando los casos de necesidades educativas especiales para ser atendidos por el E.O.E. de zona.

Las actividades se desarrollan a través de dos funciones básicas:

*Seguimiento y revisión de los casos que han sido atendidos en cursos precedentes.

*Asistencia a nuevos casos que vayan surgiendo a lo largo del curso, a través de la petición directa de padres, madres, profesorado, equipo directivo y otros dispositivos como servicios sociales, servicio de salud, etc.

El procedimiento a seguir ante las demandas de nuevos casos constaría de los siguientes pasos:

1º.- Recepción de la demanda y análisis del caso con la/s persona/s que realiza/n la petición.
2º.- Entrevistas familiares, con tutor/a e individuales con el/la alumno/a. 3º.- Valoración del caso. Mediante los instrumentos diagnósticos precisos en cada situación y momento. 4º.- Devolución de la información sobre el análisis realizado del caso a la familia y al tutor/a del alumno/a 5º.- Establecimiento de las orientaciones y plan de actuación a seguir en el caso para su mejor solución 6º.- Realización de intervenciones terapéuticas con el/la alumno/a. 7º.- Realización de un seguimiento a lo largo del curso y en cursos sucesivos, para valorar y readaptar constantemente las orientaciones e intervenciones desplegadas con el alumno/a.

2.- Programas de intervención educativa

Los programas que se proponen son aquellos que han ido demostrando su eficacia en cursos anteriores y que en la valoración final de los mismos, recogida en la memoria, ha sido favorable, por lo que continuar con ellos supone centrar los esfuerzos en lo que se muestra necesario y útil.

Los programas que se van a desarrollar son los siguientes:

- Campañas educativas de sensibilización.
- Dotación de materiales didácticos para aulas específicas. Proyecto me preparo para la vida

-
- Premios al Mérito Educativo San Isidoro del Campo
 - Detección de trastornos de depresión y ansiedad.
 - Educación vial
 - Valoración del clima social.
 - Habilidades sociales.
 - Enseñanza de técnicas de relajación.
 - Orientación a secundaria
 - Coeducación a través de valores.
 - Formación a familias.
 - Talleres afectivo sexuales.
 - Aprendizaje-Servicio de nuestro patrimonio cultural.
 - Valores sociales y animales de compañía.
 - Visitas al Ayuntamiento.
 - Ruta a pie cultural con perspectiva de género.
 - La escuela y el cine.
 - Talleres de estimulación escolar.
 - Apoyo a la integración a inmigrantes sin idioma castellano e integración en trastornos de conducta.
 - Monitor/a despertador.
 - Camino escolar seguro.
 - Jornadas educativas escolares

3.- Asesoramiento y orientación a la población en general

Información y facilitación sobre acceso a sistema educativo en diferentes tramos, petición de becas, facilitación de las relaciones familia-escuela, facilitación del acceso a los dispositivos y recursos municipales de la comunidad escolar, asesoramiento a AMPAs, prevención y actuación sobre el absentismo escolar de la localidad, recepción del prácticum de psicología, etc.

• Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo (máximo 500 palabras):

Los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha del proyecto se engloban en dos líneas básicas.

1ª.- Personal propio del Ayuntamiento que planifica, organiza y gestiona el proyecto ya recogidos en el apartado importe del presupuesto y que serán.

- 1 psicólogo/a del servicio psicopedagógico municipal
- 1 profesor/a del servicio psicopedagógico municipal

2ª.- Personal de los centros escolares implicados en la realización de los diferentes programas escolares y que a su vez se dividen en:

- Equipos directivos de los centros docentes con el que se organizan, desarrollan y se evalúan los diferentes programas escolares

- Profesorado de los centros escolares con los que se ejecuta directamente los programas con el alumnado.

3ª.- Asociaciones de madres y padres de los centros escolares y asociaciones culturales de la localidad. Con las que se ejecutan algunas partes específicas de los programas escolares.

• Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad) (máximo 500 palabras):

El interés del Ayuntamiento de Santiponce pasa por la mejora de la calidad educativa del municipio, la atención y asesoramiento de su población escolar y sus familias, la prevención de trastornos escolares y psicológicos en la infancia y promover hábitos de vida más saludables. Por todo ello, se implementa un servicio integral que atienda, acompañe, promueva y dinamice en los temas educativos. Se trata de que la educación y todo lo que ella implica llegue de forma directa y más completa a su ciudadanía, haciéndola próxima, accesible y facilitadora.

Con este servicio se cubren las necesidades, en materia educativa, de la localidad pero supone además un nexo de unión y coordinación entre diferentes dispositivos que actúan a nivel educativo como son los centros de salud, los equipos de orientación específicos

dependientes de la comunidad autónoma, los servicios sociales comunitarios de la zona, las asociaciones de padres e incluso otras asociaciones culturales de la localidad.

Por otro lado, el proyecto que se ofrece del Servicio Psicopedagógico es algo vivo, de tal forma que a la finalización de cada curso escolar se realiza una evaluación del mismo a fin de poder introducir los cambios necesarios en el siguiente curso escolar. También se van introduciendo todo tipo de novedades que a nivel científico se vayan produciendo, al igual que aquellas nuevas intervenciones y/o programas que vayan solicitando desde la comunidad escolar. Es, por tanto, un servicio innovador y adaptado a las continuas necesidades.

• **Resultados obtenidos (máximo 500 palabras):**

Como se ha comentado en el apartado anterior, a la finalización del curso escolar se hace una evaluación global de todo el servicio y específica de cada una de las intervenciones, actuaciones y programas que se llevan a cabo.

Los resultados tienden a mostrar que, tanto las intervenciones de asistencias, como los programas de intervención y asesoramiento e información, se van alcanzando los objetivos para los cuales estaban diseñados, por lo que se pueden hablar de actuaciones de éxito

Hay que indicar que varios de los criterios que se han tenido en cuenta para valorar los resultados son:

- *Incidencia y repercusión del servicio en la comunidad escolar
- *Reducción del número de situaciones de riesgo en la población escolar
- *Reducción de número de trastornos escolares y psicológicos en la población escolar
- *Aumento de la competencia educativa del alumnado de la localidad
- *Mejora de los hábitos higiénico sanitarios de la población escolar
- *Reducción del absentismo escolar
- *Aumento de la integración del alumnado inmigrante.
- *Aumento del conocimiento del servicio por parte de la población en general
- *Mejora de la colaboración intercentros

• **Caracteres innovadores del Proyecto (máximo 500 palabras):**

El carácter innovador del proyecto se sitúa en dos líneas fundamentales. Por un lado, la adaptabilidad curso a curso a las diferentes necesidades y requerimientos que se van

produciendo y, por otro lado, el ofrecimiento de respuestas a las demandas atendiendo a las líneas de investigación y avances que en el terreno de la investigación se vayan ocasionando.

Además hay que indicar que este servicio, junto con las actividades y competencias que desarrolla, es poco frecuente y es, por tanto, en sí mismo algo innovador.

Hay que indicar así mismo, que desde otros municipios de la provincia de Sevilla, en especial, los cercanos a Santiponce, han solicitado poder implantar y promover actuaciones y programas como los que estamos desarrollando en Santiponce.

• **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios (máximo 500 palabras):**

El servicio psicopedagógico puede ser puesto en marcha en cualquier localidad del territorio español teniendo que tener en cuenta la adaptación del mismo a las necesidades, características y demandas que surjan de la comunidad escolar en la que se quiere implantar.

Para la implantación en otra localidad se requiere así mismo de la dotación en personal que requiere.

El consejo escolar municipal puede ser un buen elemento captador de lo anteriormente comentado y potenciador de la puesta en marcha del servicio

SOLICITUD PARA LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO

VERSIÓN:

1.1.- DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARTICIPANTE.

Nombre de la Administración Local: AYUNTAMIENTO DE LEPE

CIF: P2104400C

Domicilio Social: PLAZA DE ESPAÑA S/N

Localidad: LEPE

Código Postal: 21440

E-mail: alcaldia@lepe.es

Teléfono: 959625000

Dirección web: www.lepe.es

1.3.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- **Entidad Promotora:** AYUNTAMIENTO DE LEPE
- **Habitantes del territorio:** 29.241 HABITANTES
- **Extensión superficial del territorio:** 12.478 Hectáreas
- **Importe del presupuesto liquidado de la corporación en el año anterior a la convocatoria del Premio:** 43.810.086,21 euros

1.4 DATOS DEL PROYECTO.

- **Título del Proyecto:** PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA "CONECTA CON TU HIJO E HIJA"
- **Versión:** Educación
- **Ámbito Territorial:** Municipio de Lepe
- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando:** Desde Octubre a Enero. Años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- **Importe del presupuesto del proyecto:** El proyecto anualmente conlleva un gasto de 600 euros (materiales fungibles, gastos clausura y profesional externo). Hay que tener en cuenta la inversión previa en la formación de profesionales.
- **Objeto del Proyecto (máximo 500 palabras):**

Desde el Área de servicios sociales y el servicio de educación del Ayuntamiento de Lepe, a través del proyecto Lepe Siente, se pretende formar, orientar y apoyar a las familias en las distintas etapas de la crianza desde el enfoque de la parentalidad positiva. Siguiendo por ende, el decálogo de principios inspiradores de buenas prácticas en los servicios, que aparecen en la *“Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva”* del Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad y la FEMP (2015): Realización Personal, Enfoque ecológico, Respeto a la diversidad, Enfoque inclusivo, preventivo y participativo, Fundamentación científica, Estabilidad profesional, Competencias profesionales y Práctica normalizada de la evaluación.

Para ello desarrollamos el “Programa para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales” de la Dra. Raquel – Amaya Martínez González, de la Universidad de Oviedo. Con una duración de 10 sesiones de dos horas de duración (9 sesiones contenido de dicho programa más una de trabajo corporal y arte terapia). Este programa puede consultarse

íntegramente en el siguiente enlace:

https://www.sanidad.gob.es/va/ssi/familiasInfancia/docs/programa2009_1.pdf

Su objetivo es facilitar que los padres y madres u otros adultos con responsabilidades educativas familiares adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan implicarse de un modo eficaz en la construcción de una dinámica de convivencia familiar positiva y en el desarrollo de modelos parentales adecuados para los niños y jóvenes. Todo ello a través de una metodología participativa y experiencial.

Con este programa basado en evidencias se persigue una intervención comunitaria rigurosa y evaluada con criterios científicos, que forma parte de un servicio consolidado en el Área de Servicios Sociales y el Servicio de Educación.

• **Principales líneas de actuación del proyecto (máximo 500 palabras):**

Este programa se encuadra dentro del proyecto de intervención comunitaria en educación emocional Lepe Siente. Específicamente en las actuaciones del ámbito familiar.

La principal línea de actuación es la creación de un espacio formativo para las familias del municipio a través de la puesta en práctica de un programa de parentalidad positiva basado en evidencias. En el siguiente enlace puede verse información del programa y díptico: <http://lepesienteblog.blogspot.com/2024/09/nueva-edicion-del-programa-de.html>

Dentro de esa línea, se abordan distintas líneas de actuación:

- Fortalecer las competencias parentales: Con la realización anual de este programa durante tres meses. Abordando seis dimensiones de contenido:

1. Información sobre las características evolutivas de los y las menores.
2. Habilidades cognitivas, de relajación y de autorregulación emocional.
3. Autoestima y asertividad en el desarrollo de la función parental.
4. Comunicación asertiva: Hábitos y habilidades de escucha y de expresión verbal, gestual y paraverbal.
5. Estrategias de resolución de problemas y de negociación.
6. Disciplina para fomentar la autorregulación del comportamiento en los hijos y en las hijas: Límites, normas y consecuencias.

- Acompañar y realizar seguimiento de las familias en las distintas etapas de crianza: Una vez que las familias realizan el programa se hace seguimiento de esas competencias y se programan talleres según las necesidades detectadas. Las familias que muestren dificultades que requieran intervención son derivadas al servicio de atención psicológica de los Servicios Sociales.

Sin embargo, esto no sería posible sin otras líneas de actuación previas y simultáneas que vamos a detallar a continuación:

- Talleres de sensibilización: Se realizan talleres de sensibilización en parentalidad positiva. Conjuntamente con los agentes educativos, de los CEIPs, IES y escuelas infantiles y con el centro de salud. Estos talleres sirven también para captación de familias que quieran realizar el programa que nos ocupa.

- Formación de los y las profesionales de Servicios sociales y educación, a través de dos cursos de formación continua de 30 horas de duración cada uno (2019 y 2021) en el CEFO. Esta formación fue impartida por profesionales de la Universidad de Sevilla, expertos en parentalidad positiva y en aplicación de programas basados en evidencias.

- Presentación del plan de mejora y obtención del reconocimiento a la promoción de la parentalidad positiva en 2021. A raíz de la formación recibida y teniendo en cuenta todas las actuaciones en materia de parentalidad positiva que se realizan desde el Proyecto Lepe Siente, se administra el protocolo de buenas prácticas y se elabora un plan de mejora en el que se destaca la realización del Programa Conecta con tu hijo e hija y su evaluación con criterios científicos. Obtenemos por tanto el Reconocimiento a la promoción de la parentalidad positiva, otorgado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales) y la Federación Española de Municipios y Provincias. Puede verse en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/19kYpINf4PeRruDICUo5SDsHG6ghqx_Mm/view?usp=sharing

• Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo (máximo 500 palabras):

Requiere de varios profesionales para su difusión, captación, selección familias y desarrollo del mismo. Para el desarrollo, los recursos humanos son:

- Coordinadora formación - Psicóloga
- Técnica de apoyo a la formación y selección alumnado - Técnica de educación (Psicóloga)
- Difusión, material formación en plataforma - Técnico de educación (Pedagogo)
- Profesional externo experto en arteterapia y yoga.

Todos los profesionales (excepto el profesional externo) son personal del Ayuntamiento de Lepe del Área de Servicios Sociales y del Servicio de Educación.

• Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad) (máximo 500 palabras):

Desde los Servicios Sociales y el servicio de educación del Ayuntamiento de Lepe, estamos concienciados de la importancia de la práctica del ejercicio de la parentalidad positiva desde hace bastantes años, llevando a cabo todas las actuaciones que se han detallado en otros apartados.

Con el reconocimiento a la promoción de la parentalidad positiva, el Ayuntamiento adquirió el compromiso de promoverla en el municipio de Lepe con actuaciones cada vez más rigurosas y evaluables. Por este motivo se lleva a la práctica este programa de parentalidad positiva basado en evidencias y evaluado con criterios científicos.

Como se propone en la Guía de Buenas Prácticas en parentalidad positiva, *“El ejercicio de la parentalidad, aunque vinculado a la intimidad familiar, debe ser considerado como un ámbito de la política pública y, por ello, deben adoptarse todas las medidas y crear las condiciones necesarias para un ejercicio positivo de la parentalidad. El ejercicio positivo de la parentalidad debe ser hoy en día un valor, una inversión de futuro y un recurso de las sociedades a proteger y apoyar dado su papel crucial en el desarrollo integral de las personas y protección de sus derechos, especialmente de las más vulnerables, y como instrumento de cohesión y bienestar social de las comunidades.”*

De esta forma, el Ayuntamiento de Lepe realiza campañas de sensibilización (https://ayuntamiento.lepe.es/es/node/9997?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR26BvSaJmOX89k_Wavm80auY7jzvarUmOvBwggw2qHUH8-BQaWRw1gSPsM8_aem_78L7VO4VSLthMYvxvcv48bg)

y va aumentando los programas basados en evidencias en su catálogo de servicios educativos comunitarios.

El Programa Conecta con tu hijo e hija forma parte de dicho catálogo, estando calendarizado anualmente en las mismas fechas y siendo muy demandado y bien evaluado por la población, como puede verse en el siguiente apartado.

Por último, resaltar que el reconocimiento público que reciben las familias por esta formación, supone una apuesta del Ayuntamiento por la educación de las competencias parentales, lo que se transmite a toda la población. Normalizándose en la comunidad la importancia de formarse para educar a los hijos y las hijas.

• **Resultados obtenidos (máximo 500 palabras):**

En todas las ediciones administramos un cuestionario a todo el alumnado en la primera sesión, y el mismo cuestionario en la última sesión (décima). Además, para evaluar este programa con criterios científicos hemos incorporado la evaluación de un grupo control (personas que no

reciben esta formación y tienen hijos e hijas de 6 a 17 años) y le administramos el mismo cuestionario en los mismos momentos.

Los resultados muestran el impacto del programa en las competencias educativas, parentales y emocionales del alumnado. El cuestionario que se administra posee dos escalas: Cuestiones generales y relaciones con los hijos y las hijas. Pueden verse los resultados (2023/2024) comparativos con el grupo control en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1te8foEjkphTsjf7ZDNKZsu4gc4FJLRvd/view?usp=sharing>

Además de lo anterior, resaltar que en todas las ediciones se elabora lista de reserva, ya que las inscripciones superan el aforo previsto. Lo que determina el grado de aceptación que existe en toda la comunidad.

El número de personas que acuden al servicio a informarse del programa aumenta cada año, siendo un servicio de referencia en parentalidad positiva.

Con el objetivo de darle visibilidad se informa de los resultados en la fase de captación y se hace un acto público con entrega de diplomas en la clausura.

• **Caracteres innovadores del Proyecto (máximo 500 palabras):**

Los caracteres que consideramos innovadores son los siguientes:

- Programa basado en evidencias. Tal como se ha detallado en otros apartados, el programa que se lleva a cabo es de la Universidad de Oviedo y está basado en evidencias. Estamos en contacto con la Dra Raquel Amaya para actualizaciones y colaboraciones.

- Evaluación con criterios científicos:

. Pretest/posttest ,es decir, evaluamos al inicio y al final del programa.

. Grupo control. El grupo control lo componen personas de la lista de reserva y otras familias que han mostrado interés en realizar este programa más adelante. Se les administra el mismo cuestionario que al grupo experimental en los mismos momentos.

- Participación de ambos progenitores: La alianza parental es uno de los principales factores de protección en la crianza. Desde nuestro proyecto promovemos la asistencia de ambos progenitores (en los casos en que así sea), siendo esto uno de los requisitos que se valora en el proceso de selección. De esta forma hemos tenido ediciones en las que hay más de un 42% de participación masculina, algo que no es frecuente en las actividades formativas que se realizan con familias. En cada edición han participado una media de 20 personas, de las cuales 8 son hombres.

- Material de formación del propio programa y a través de un enlace a nuestro blog se complementa con material que tenemos elaborado y que enriquece la formación recibida. Este material son tanto presentaciones como vídeos de parentalidad positiva de elaboración del proyecto Lepe Siente (puede consultarse el blog de Lepe Siente: <http://>

lepesienteblog.blogspot.com/ y el canal de youtube: <https://www.youtube.com/@lepesiente7022>)

- Entrega de diplomas en clausura. Realizamos un acto oficial de clausura del programa con entrega de diplomas para darse visibilidad dentro del municipio. Se difunde a través de las redes y la página web del Ayuntamiento. Puede verse información de este acto, en el siguiente enlace: <http://lepesienteblog.blogspot.com/2024/02/clausura-de-la-tercera-edicion-del.html>

- Formación en parentalidad positiva de todo el área: la capacitación profesional es imprescindible para mejorar la calidad de las intervenciones educativas y sociales. La formación para todas las profesionales del área tiene un efecto multiplicador que llega a influir en todas las actuaciones que se realizan con familias, favoreciendo la comunicación y el entendimiento en el ámbito profesional.

• **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios (máximo 500 palabras):**

Pensamos que este Proyecto se puede implantar en cualquier Municipio, ya que existen bastantes programas de parentalidad positiva basados en evidencias, a disposición de los y las profesionales. La mayoría requieren una pequeña formación por parte de los creadores del programa y poseer recursos humanos para desarrollarlo.

Además lo anterior, desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la FEMP hay ya un compromiso de apoyo a las buenas prácticas y una guía para apoyar a los y las profesionales.

Se requieren algunos aspectos importantes:

- Asumir la importancia del enfoque de la parentalidad positiva y de la prevención en el trabajo con familias.
- Concienciarse de que las competencias parentales pueden fortalecerse a través de la educación.
- Estabilidad profesional: Los profesionales deben tener cierta garantía de permanencia en la entidad, ya que se va a realizar una inversión en su formación.
- Que el Ayuntamiento o entidad local asuma el compromiso de realizar actuaciones de calidad, que se alarguen en el tiempo y necesitan ser evaluadas.

SOLICITUD PARA LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO

VERSIÓN:

1.1.- DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARTICIPANTE.

Nombre de la Administración Local: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

CIF: P0600000D

Domicilio Social: CALLE FELIPE CHECA, 23

Localidad: BADAJOZ

Código Postal: 06071

E-mail: gabinete.presidencia@dip-badajoz.es

Teléfono: 924212400

Dirección web: <https://www.dip-badajoz.es/>

1.3.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- **Entidad Promotora:** Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz
- **Habitantes del territorio:** 665.089 (1 de enero de 2023)
- **Extensión superficial del territorio:** 21.766 km²
- **Importe del presupuesto liquidado de la corporación en el año anterior a la convocatoria del Premio:** 216.766.000,00€ (Presupuesto Consolidado de Diputación) 18.326.000,00€ (OAR)

1.4 DATOS DEL PROYECTO.

- **Título del Proyecto:** TRIBU CHALLENGE
- **Versión:** Educación
- **Ámbito Territorial:** Provincia de Badajoz
- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando:** Tercer trimestre del curso escolar 2022/2023, concretamente entre el 15 de abril al 10 de junio.
- **Importe del presupuesto del proyecto:** 54.450,00 euros
- **Objeto del Proyecto (máximo 500 palabras):**

El objeto del proyecto es contribuir a la educación en valores de la sociedad del futuro, específicamente en el ámbito de la sensibilización tributaria, al erigirse la educación tributaria como un pilar fundamental en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de su territorio.

En este contexto, nace TRIBU CHALLENGE como un proyecto de sensibilización social y cívica dirigido al alumnado de secundaria de los centros educativos de la provincia de Badajoz. Con esta iniciativa, el OAR propone una herramienta de participación y aprendizaje colaborativo para que adolescentes y preadolescentes tomen conciencia de la importancia del sistema tributario como base de una sociedad equitativa y justa.

A través de este proyecto se pretende que los estudiantes de secundaria de la provincia de Badajoz conozcan, de una manera atractiva y entendible, qué es el sistema tributario, cómo funciona y por qué es necesario contribuir al sostenimiento de los bienes y servicios públicos y

las consecuencias de no hacerlo. Al mismo tiempo, esta iniciativa permite dar a conocer el trabajo desarrollado por el Organismo.

Por tanto, a través de este proyecto se busca sensibilizar a los adolescentes en materia tributaria para construir las bases de una sociedad donde los valores de transparencia, equidad, solidaridad y justicia se consoliden.

• **Principales líneas de actuación del proyecto (máximo 500 palabras):**

Para conectar con el público al que va dirigido, jóvenes entre 12 y 16 años, era necesario “hablar su propio idioma” por lo que se ha optado por utilizar sus propios códigos, su lenguaje y las redes sociales como vehículo de información. En este sentido, aprovechamos la tendencia que han proliferado en redes sociales: demostrar sus habilidades a través de desafíos, lanzándoles el OAR un reto. Para ello, el proyecto se lleva a cabo en dos fases:

La primera de ellas: visita a los centros seleccionados. Un equipo del OAR, formado por empleados y empleadas de distintos servicios, se desplaza a cada uno de los centros educativos para realizar una presentación acerca de la importancia de la recaudación en la vida social. Para finalizar, lanzamos el reto a los estudiantes: crear una pieza audiovisual contando por qué es importante la recaudación y qué beneficios tiene contribuir.

Los estudiantes forman equipos de entre 3 y 5 miembros y, una vez realizado el vídeo, lo envían de forma electrónica a la responsable del proyecto en el OAR.

Finalizado el plazo, un jurado seleccionará los tres mejores vídeos, clasificándose estos equipos para el Desafío Final del Tribu Challenge.

La segunda fase: Desafío Final. Una gran final presencial que contará con la presencia de los tres equipos finalistas y su clase así como de los órganos de dirección del OAR (Vicepresidencia, Gerencia y Jefes de Servicio); donde se decidirá un equipo ganador mediante un juego de preguntas relativas al sistema tributaria y respuestas. El ganador recibe, como premio, una Tablet para cada integrante.

De forma paralela, se realiza una campaña en el perfil oficial de Instragram @oartribuchallenge donde estará toda la información y los vídeos ganadores.

El Proyecto ha exigido la creación de herramientas propias para las fases de desarrollo, implantación y en la evaluación final:

- Nuevas técnicas y procesos: Guión para la charla presentación del OAR en cada instituto. Powe-point con la presentación de los contenidos, guión con los criterios de valoración y guión para el juego de preguntas en la gran final.
- Formativas: Vídeo presentación del proyecto “Acepta el reto”.

- Incentivas: Premios mejor video, tablets; entrega de diplomas; merchandising (chapas y sudaderas, dedos gigantes, camisetas); Desafío final
- Promocionales: Folleto dirigido a los estudiantes y personal docente. Vídeo explicativo del proyecto. Web OAR: https://oar.dip-badajoz.es/paginas/tribu_
- Tecnológicas de apoyo: Proyector, PC portátil, pendrive, cámara fotográfica, power point, paquete de Microsoft Office, paquete Adobe.
- Evaluativas: Cuestionario de satisfacción a estudiantes y profesores. Respetivos informes de resultados.

• **Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo (máximo 500 palabras):**

El proyecto ha sido creado y puesto en marcha por su coordinadora, la Jefa de Unidad de Responsabilidad Social Corporativa. Además, y de forma permanente, asisten en la realización de las tareas inherentes al proyecto:

- Dos administrativos de recaudación.
- Auxiliar administrativo con destino en la Unidad de Comunicación.

Asimismo, de forma indirecta y para la contratación necesaria al proyecto, han intervenido 1 técnico y 1 auxiliar administrativo del Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales.

• **Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad) (máximo 500 palabras):**

Desde el año 2009, el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz desarrolla numerosas iniciativas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, incorporando aspectos ambientales y de responsabilidad social a través de numerosas acciones dirigidas a mejorar el medio ambiente, los servicios prestados, las relaciones con las partes interesadas del entorno social y las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de este Organismo.

Actualmente, todas estas acciones se recogen en el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2022-2024, donde se han definido las prioridades a abordar en materia de sostenibilidad y la forma de acometerlas para la consecución del objetivo general del Plan: avanzar hacia un modelo de gestión responsable. Este Plan se integra por tres ejes:

1. Gestión abierta y responsable.
2. Integración en la sociedad y el medioambiente.
3. Cuidado de las personas.

Una de las acciones del Eje 2 es la “sensibilización en materia tributaria para niños y niñas de secundaria”, al considerar el OAR como un elemento fundamental la concienciación y educación en materia tributaria desde la niñez y adolescencia. La cultura es aprendida y compartida; los modos habituales de comportamientos no se heredan sino que se adquieren a lo largo de la vida.

España es un país que carece de cultura tributaria, enseñar a los jóvenes el sentido y la finalidad de los impuestos así como cuidar los bienes públicos es ayudarles a construir cultura ciudadana en sus vidas y prepararlos como futuros buenos contribuyentes, solidarios y respetuosos del bien común.

• **Resultados obtenidos (máximo 500 palabras):**

La metodología empleada se basa en un cuestionario estructurado y diseñado específicamente para evaluar diversos aspectos del proyecto y dirigido a los estudiantes y al profesorado, y cuyos hallazgos se resumen en los siguientes puntos clave:

1. Impacto transformador en la percepción tributaria: un 96,9% de los participantes reconoció la importancia de los tributos para la optimización de los servicios públicos, evidenciando un cambio significativo en la comprensión del propósito intrínseco de la imposición fiscal.
2. Fomento de la responsabilidad fiscal: El proyecto ha logrado inculcar un fuerte sentido de responsabilidad fiscal, con un 82,4% de los participantes manifestando una elevada valoración respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
3. Efectividad en la transmisión de conocimientos: un 87% de los participantes calificó las presentaciones como claras o muy claras, mientras que un 76,9% las encontró interesantes o muy interesantes. Los datos validan la capacidad del proyecto para comunicar conceptos tributarios complejos de manera accesible y atractiva para los jóvenes.
4. Innovación en el aprendizaje audiovisual: La propuesta de creación de vídeos educativos ha sido recibida con entusiasmo, con un 62,2% de los participantes mostrando interés en esta actividad. Además, un 85% consideró que esta iniciativa sería útil para el aprendizaje.
5. Impacto motivacional de los incentivos: El sistema de premios ha demostrado ser un factor crucial en el engagement de los participantes. Un 81% de los encuestados se mostró motivado por los premios, y un 85,8% los consideró adecuados al esfuerzo requerido.
6. Fomento de habilidades transversales: TRIBU CHALLENGE ha demostrado ser una plataforma valiosa para el desarrollo de habilidades más allá del conocimiento tributario. Un 78,2% de los participantes percibió la actividad como una oportunidad para fomentar el trabajo en equipo, mientras que un 82,2% la vio como un estímulo para la creatividad.

7. Conexión con tendencias juveniles: un 68,1% de los participantes consideró que el proyecto conectaba bien o muy bien con las tendencias juveniles. Este aspecto es crucial para mantener la relevancia y el atractivo del proyecto a largo plazo.
8. Impacto en la conciencia tributaria: se evidencia un impacto positivo significativo en la conciencia tributaria de los participantes. Un 83,2% de los encuestados creyó que el proyecto aumentaría la conciencia sobre tributación. Este resultado es particularmente alentador, ya que sugiere que TRIBU CHALLENGE está cumpliendo su objetivo principal de educar y sensibilizar sobre la importancia de los tributos.
9. Necesidad de personalización y mejora continua: a pesar de los resultados generalmente positivos, el análisis revela áreas de oportunidad. Por ejemplo, aunque la mayoría desapruaba la evasión fiscal, solo un 54,6% mostró una fuerte desaprobación, lo que indica la necesidad de reforzar la educación sobre las consecuencias negativas de estas prácticas.
10. Impacto en la percepción del OAR: Un 75,7% de los participantes calificó la presentación del OAR como interesante o muy interesante, lo que sugiere que TRIBU CHALLENGE está cumpliendo un papel importante en la construcción de puentes entre las instituciones fiscales y la juventud.

• **Caracteres innovadores del Proyecto (máximo 500 palabras):**

Hemos propuesto retos como eje de comunicación. Los retos nos hacen conectar con un público que tiene sus propios códigos, su lenguaje y que utiliza las redes sociales como vehículo de información. Instagram ha sido la red social utilizada.

Hemos adaptado el proyecto a esos condicionantes. Solo conectaremos con los jóvenes si hablamos su mismo idioma. Con un concepto que le resulte familiar al público, estamos posicionándonos a su lado. Formamos parte de su realidad. Somos actuales y marcamos tendencia. El Tribu Challenge viene a desafiar a los jóvenes, a retar la forma de entender las funciones recaudatorias y a instalar que la gestión tributaria y su beneficio social puede ser trending topic en la sociedad.

Nos atrevemos a afirmar que esta conceptualización creativa innovadora ha sido una de las claves para alcanzar los extraordinarios niveles de participación e implicación tanto del personal docente como de los estudiantes.

• **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios (máximo 500 palabras):**

De los resultados obtenidos, se perfila TRIBU CHALLENGE como una iniciativa innovadora y efectiva en la educación tributaria de jóvenes, con un sólido fundamento para su continuidad y expansión. El 87% de los participantes expresando una opinión global positiva, sugiere un fuerte potencial para la expansión y replicabilidad de TRIBU CHALLENGE, lo que potenciaría el cultivo de una generación de ciudadanos fiscalmente conscientes.

Además de ello, el proyecto se basa en valores universales como la solidaridad, la equidad y la justicia, principios que no están ligados a un territorio específico. Esto facilita su adopción en contextos y culturas diversas, ya que los valores que promueve son aplicables en cualquier sociedad que aspire a fortalecer su sistema fiscal y combatir el fraude.

El OAR demuestra un compromiso claro con la transparencia y la disposición a compartir su "know-how". Esta actitud facilita la replicabilidad del proyecto, ya que otras organizaciones pueden acceder fácilmente a la información sobre el proyecto y adaptarlo a sus necesidades. El hecho de que el proyecto esté dispuesto a colaborar y difundir sus aprendizajes aumenta las posibilidades de que sea adoptado por otras administraciones.

Finalmente, la utilización de canales formales, tanto presenciales como online, ha permitido una comunicación efectiva del proyecto. El uso de vídeos y plataformas como Instagram ha generado una respuesta positiva a todos los grupos de interés, especialmente para el mundo educativo. La respuesta positiva y el interés en obtener más información son indicativos de la receptividad que tiene el proyecto en otros contextos.

SOLICITUD PARA LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO VERSIÓN:

1.1.- DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARTICIPANTE.

Nombre de la Administración Local: Ayuntamiento de Isla Cristina

CIF: P2104200G

Domicilio Social: Avda. Gran Vía, 43

Localidad: Isla Cristina

Código Postal: 21410

E-mail: ayuntamiento@islacristina.org

Teléfono: 959331912

Dirección web: wp.islacristinaweb.org

1.3.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- **Entidad Promotora:** Ayuntamiento de Isla Cristina
- **Habitantes del territorio:** 21724 (INE, 2023)
- **Extensión superficial del territorio:** 50,72 Km2 (IECA, 2019)
- **Importe del presupuesto liquidado de la corporación en el año anterior a la convocatoria del Premio:** Treinta y un millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve con once euros #31.388.879,11€#

1.4 DATOS DEL PROYECTO.

- **Título del Proyecto:** Talleres de Educación en Valores en CEIP e IES
- **Versión:** Educación
- **Ámbito Territorial:** Municipio de Isla Cristina
- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando:** Curso escolar 2024/2025. Desde 15/10/2024 hasta 30/05/2025.
- **Importe del presupuesto del proyecto:** 0,00€
- **Objeto del Proyecto (máximo 500 palabras):**

El objeto principal de los *Talleres de Educación en Valores* es fomentar y reforzar en el alumnado escolarizado en los centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria de nuestro municipio la adquisición de conductas que promuevan una convivencia pacífica a través de la reflexión sobre nuestra responsabilidad como ciudadano/a para con nuestro entorno más cercano.

En este sentido, con la realización de los talleres se pretende dotar al alumnado de herramientas efectivas para poner en práctica los valores aprendidos y adquiridos tanto en la familia como primer núcleo de socialización como, de manera transversal, en la escuela trabajando sobre la sensibilización intercultural, cómo actuar ante los conflictos, aprender a saber escuchar, el conocimiento de los derechos humanos, la mediación, el respeto a la diversidad, la igualdad, la tolerancia o la solidaridad y el compañerismo, entre otros.

Con la realización de estos talleres se da respuesta a las necesidades, en este ámbito, detectadas en los diferentes centros educativos.

• **Principales líneas de actuación del proyecto (máximo 500 palabras):**

Nos encontramos con dos líneas de actuación principales:

- Realización de talleres de Educación en Valores en los CEIP. Para lo cual se llevan a cabo reuniones de coordinación a principio de curso con cada centro educativo para establecer tanto los aspectos a trabajar como la calendarización y el horario de los mismos. Los talleres se desarrollan en horas de clase con el/la tutor/a de cada grupo, sin afectar a las especialidades. Un máximo de dos sesiones por grupo (salvo necesidades puntuales de actuación) en el curso.
- Realización de talleres de Educación en Valores en los IES. En este caso la coordinación se lleva a cabo con los departamentos responsables de actividades extraescolares o de orientación, para establecer tanto los aspectos a trabajar como la calendarización y el horario de los mismos. Los talleres se desarrollan en las horas de tutoría. Un máximo de dos sesiones por grupo (salvo necesidades puntuales de actuación) en el curso.

Otra línea de actuación sería la coordinación con otras áreas / servicios / departamentos del Ayuntamiento para la realización de los talleres en los centros educativos a fin de evitar la coincidencia de actividades y saturación de las mismas.

• **Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo (máximo 500 palabras):**

Los talleres de Educación en Valores es una actuación del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Isla Cristina. Contando con dos agentes principales: la jefa del Servicio de Educación y la educadora, técnica de Educación en Valores, del propio Servicio, encargada de llevar a cabo los talleres.

La jefa del Servicio coordina y gestiona todas las actuaciones del mismo a nivel de ayuntamiento (con otros departamentos/áreas/servicios), con otras entidades que desarrollan actividades escolares y con todos los centros educativos del municipio.

La educadora coordina, con cada centro educativo interesado en llevar a cabo *los talleres de Educación en Valores*, los temas a trabajar, el calendario de los talleres y el horario de ejecución. También se encarga de preparar, adecuar, elaborar, organizar y realizar los talleres en cada centro educativo.

El Servicio de Educación está formado por cuatro trabajadoras, la jefa del servicio, dos educadoras y una auxiliar administrativa, aunque cada una de ellas tiene muy definidas sus tareas y funciones, es necesaria la colaboración y coordinación de todas ellas para conseguir que cada actividad propuesta a los diferentes centros educativos, o que cada gestión que se realiza, se ejecute en las mejores condiciones para toda la ciudadanía y especialmente para el objeto principal de la educación que es el alumnado, los centros educativos y sus familias; en definitiva, toda la comunidad Educativa de Isla Cristina.

• Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad) (máximo 500 palabras):

Por parte de nuestro Ayuntamiento la apuesta y el compromiso por los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 es real y efectivo con la puesta en marcha del *Plan de acción local Isla Cristina 2030. Agenda urbana española*.

En este marco la realización de los *talleres de Educación en Valores* da respuesta a los objetivos de la Agenda 2030 principalmente en lo que respecta al *objetivo 4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa*, y al *objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas*. Dentro del *Plan de acción local Isla Cristina 2030* estaríamos enmarcados en el OE 6: Cohesión social e igualdad de oportunidades. En este mismo contexto, la Educación, y la Educación en Valores, adquieren especial relevancia al convertirse al mismo tiempo en objetivo y motor de impulso para la consecución de todos los objetivos recogidos en ambos planes.

Por otra parte, desde hace algunos años la percepción de la realidad de los centros educativos en general y de los de nuestro municipio especialmente, hace evidente la necesidad de apostar por la Educación en Valores, en un proceso que ha adquirido una gran relevancia como tema de interés no solo para los centros educativos y las familias, sino que además queda recogido en la última *Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE)* siendo este es uno de sus aspectos más destacados.

Tendremos en cuenta también que, de manera innovadora, en nuestro municipio existe una cohesión efectiva entre toda la comunidad educativa, fomentada desde la Concejalía de Educación y que engloba tanto a todos los centros educativos del municipio como a sus AMPA, promoviendo de esta manera un espacio permanente de intercambio de buenas prácticas a través de reuniones periódicas donde se ponen de manifiesto las experiencias de cada centro en los talleres de Educación en Valores, entre otras actuaciones propias de los mismos. Circunstancia que ha contribuido a que todos los centros se hayan sumado a participar en este proyecto. Esta cohesión y el hecho de que el Servicio de Educación cuenta con la figura de la Educadora, técnica de Educación en Valores, hacen viable el desarrollo del proyecto curso tras curso.

• **Resultados obtenidos (máximo 500 palabras):**

Con respecto a los resultados obtenidos, si bien no podemos cuantificar el impacto directo sobre el alumnado con un valor numérico, sí podemos tener en consideración el número de centros que curso tras curso solicitan la realización de los talleres, así como el número de sesiones llevadas a cabo en todos ellos.

Las primeras ediciones de los Talleres de Educación en Valores se llevaron a cabo en dos centros educativos, uno de enseñanza secundaria y otro de educación infantil y primaria. En ambos centros se llevaron a cabo un total de cinco sesiones con un número escaso de participación. A partir de entonces el número de talleres solicitados ha ido en aumento hasta se solicita por parte de los mismos centros la realización de los talleres en todos los grupos de todos sus cursos.

La demanda de talleres se ha ido extendiendo a todos los centros educativos del municipio (seis centros de educación infantil y primaria, y dos institutos de enseñanza secundaria obligatoria en el núcleo principal; y dos CEIP en los núcleos dispersos de La Redondela y Pozo del Camino). En el curso 2023/2024 se han realizado un total de 161 sesiones (126 en los CEIP y 45 en los IES).

Por otra parte, en los últimos cursos se establece además como un recurso solicitado por los centros para actuar ante situaciones puntuales ante las cuales los centros educativos consideran necesario trabajar desde la Educación en Valores.

• **Caracteres innovadores del Proyecto (máximo 500 palabras):**

El carácter innovador del proyecto se refleja en que su realización comprende una intervención continuada y constante durante todo el curso escolar en todos los niveles de la educación obligatoria y no de manera puntual coincidiendo con alguna efeméride señalada en el calendario.

Otro punto a destacar es que la actuación en cada centro educativo parte de sus propios intereses, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de ellos y trabajando precisamente aquellos aspectos que considera necesario.

Los talleres llevados a cabo, si bien forman parte de diferentes proyectos, algunos de organizaciones no gubernamentales y otros propios, se pueden adaptar tanto a la necesidad de cada centro como a las diferentes edades y se presentan de una manera divertida y atractiva para el alumnado al que se dirige y en los cuales se fomenta la participación en el desarrollo de los mismos, asegurando su adquisición por parte del alumnado, convirtiéndolos en receptores directos de las experiencias y, al mismo tiempo, en transmisores de lo aprendido a su entorno más cercano

La renovación constante de los talleres hace posible su adaptación a las nuevas realidades sociales haciendo posible su enmarcación tanto en la Agenda 2030 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, como en el *Plan de acción local Isla Cristina 2030*.

• **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios (máximo 500 palabras):**

Por un lado, el bajo presupuesto de la actuación (0,00€), por otro el hecho de que la población diana a la que se dirigen los talleres se encuentra en los centros educativos, y en tercer lugar que el equipo del Servicio de Educación cuenta con la figura de la Educadora, hacen este proyecto perfectamente viable.

El abastecimiento de los materiales utilizados para llevar a cabo los talleres proviene de la reutilización y el reciclaje de material en desuso u obsoleto tanto del Servicio de Educación como de otras áreas del Ayuntamiento e incluso de los colegios o propios.

Los talleres se han recogido en un principio de proyectos de organizaciones no gubernamentales como Educación sin Fronteras, Save the Childrens, Manos Unidas, Intermon Oxfam, ..., a través de las redes sociales o de solicitudes giradas a las mismas y se van actualizando y adaptando a las nuevas realidades.

La participación en los talleres está asegurada en tanto y en cuanto que los talleres se planifican y elaboran para los/as escolares y se ejecutan en sus centros educativos correspondientes.

SOLICITUD PARA LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO

VERSIÓN:

1.1.- DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARTICIPANTE.

Nombre de la Administración Local: Diputación Provincial de Córdoba. Departamento Cooperación al Desarrollo.

CIF: P1400000D

Domicilio Social: Plaza de Cólón S/N

Localidad: Córdoba

Código Postal: 14.001

E-mail: cgomez@dipucordoba.es

Teléfono: 619082675

Dirección web: www.dipucordoba.es/internacional

1.3.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- **Entidad Promotora:** Departamento de Cooperación al Desarrollo de la Diputación de Córdoba
- **Habitantes del territorio:** 800.000hab de 79 municipios.
- **Extensión superficial del territorio:** 13.550 km² de territorio provincial
- **Importe del presupuesto liquidado de la corporación en el año anterior a la convocatoria del Premio:** 1.400.000€ por parte del Departamento de Cooperación al Desarrollo

1.4 DATOS DEL PROYECTO.

- **Título del Proyecto:** El Programa Banco de Recursos SyED, como metodología de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en la Provincia de Córdoba, a través de la ejecución de proyectos anuales.
- **Versión:** Educación
- **Ámbito Territorial:** Provincia de Córdoba. 79 municipios.
- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando:** El Programa se ejecuta desde 2017 con proyectos anuales, se presenta la ejecución del último Proyecto iniciado el 1 septiembre de 2023 y finalizado el 31 de agosto de 2024.
- **Importe del presupuesto del proyecto:** Mínimo 50.000€ anuales de un Programa de 400.000€ ejecutados iniciado en 2017.
- **Objeto del Proyecto (máximo 500 palabras):**

El proyecto tiene por objeto dinamizar anualmente el Banco de Recursos SyED como una herramienta que contribuya a la realización de actividades de Sensibilización y Educación para el Desarrollo dirigidas a la ciudadanía de la Provincia de Córdoba, favoreciendo la articulación de los actores del territorio y promoviendo con ello su vinculación a procesos de cooperación internacional.

De esta forma el proyecto contará anualmente con una convocatoria de subvenciones dirigida a los ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, que podrán solicitar la realización de actividades del Banco en el ámbito de centros educativos u otros espacios de acceso por parte de la ciudadanía de sus municipios.

El Banco recoge 73 actividades en el marco de la Sensibilización y Educación para el Desarrollo pertenecientes a 17 ONGD que las ejecutarán a demanda de los ayuntamientos, y que contribuyen a que la ciudadanía de los municipios de la provincia tome conciencia de las causas y consecuencias de la desigualdad, pobreza e injusticia a nivel internacional. De esta manera, se persigue no solo ofrecer información acerca de estas situaciones, sino generar actitudes críticas que impliquen y movilicen a la ciudadanía a transformarlas, promoviendo un marco de convivencia respetuoso con todos los seres humanos.

• **Principales líneas de actuación del proyecto (máximo 500 palabras):**

- Interculturalidad: identificación de prejuicios y estereotipos que dificultan la convivencia.
- Derechos Humanos: conocimiento de los Derechos Humanos así como de realidades en las que se ven negados. Construcción de una ciudadanía global.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: movilización de la población para la localización de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los municipios.
- Igualdad de Género: promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Personas Refugiadas: compromiso social con la problemática de las personas refugiadas.
- Acción Humanitaria: conocimiento del ámbito de actuación y estrategias de la acción humanitaria.
- Comercio justo: promoción de la economía circular y de hábitos de consumo respetuoso con los derechos laborales y el cuidado medioambiental
- Educación en valores: desarrollo de actitudes de paz y solidaridad que mejoren la convivencia y cohesión social

• **Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo (máximo 500 palabras):**

En Diputación apoyo del personal del Departamento de Cooperación al Desarrollo: una técnica de cooperación internacional, una técnica auxiliar de cooperación internacional y una auxiliar administrativa.

En las organizaciones: 20 monitores/as pertenecientes a 17 organizaciones, con formación en la dinamización de procesos de sensibilización y educación para el desarrollo.

En los municipios:

Personal técnico y administrativo de 48 ayuntamientos.

Personal docente y administrativo de los Centros Educativos

Personal que trabaja en los espacios públicos o privados donde se desarrollan las actividades del Banco de Recursos.

• **Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad) (máximo 500 palabras):**

La Diputación Provincial de Córdoba considera de sumo interés y prioridad desarrollar acciones que contribuyan a que la ciudadanía de los municipios de nuestra provincia, en especial los más pequeños y alejados, tengan acceso a actividades de Sensibilización y EpD que les proporcionen conocimientos para tomar conciencia de las situaciones y causas de la desigualdad, pobreza e injusticia presentes en la estructura internacional y se impliquen en la transformación de esa realidad en favor de una justicia global.

Que cualquier municipio, independientemente de sus características poblacionales, localización geográfica, etc. tenga las mismas oportunidades de conocer estos aspectos del mundo global que están conectados con la vida de la ciudadanía de los municipios de la provincia, y que permiten un análisis crítico de la realidad global mucho más acertado, favoreciendo la participación ciudadana en favor de la Igualdad, del Desarrollo, de la Paz y del ejercicio de los Derechos Humanos no solo en su municipio y en la provincia, sino en todo el mundo.

La metodología de articulación de actores a nivel territorial (centros educativos, ong, Ayuntamientos y Diputación) que genera la puesta en marcha anual de este Programa, favorece la generación de sinergias y el establecimiento de iniciativas propias y del desarrollo de actividades entre dichos actores más allá del propio Banco de Recursos.

• **Resultados obtenidos (máximo 500 palabras):**

- Existencia de un Banco de Recursos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo formado por 73 actividades provenientes de dicha red de organizaciones.
- Se cuenta con una red de 17 organizaciones con capacidad de realizar actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en toda la provincia.
- Existe una dotación presupuestaria anual que permite la puesta en marcha del Programa y la realización de las actividades de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.
- Durante el ciclo del proyecto presentado, de septiembre de 2023 a agosto de 2024, 17 ONGD realizaron un total de 218 actividades en 48 pueblos de la provincia.

-Según la población destinataria, 165 de estas actividades se desarrollaron en centros educativos con alumnado de todas las etapas: infantil, primaria y secundaria.

-Las 53 actividades restantes se dirigieron a público adulto a través de asociaciones locales y servicios municipales.

- Se ha favorecido la articulación de los actores del territorio en iniciativas que van más allá de la implementación de las actividades del Banco de Recursos.

-Las evaluaciones aportadas por todos los agentes implicados fueron muy positivas. Resaltan el valor de una información que no suele llegar a los municipios, especialmente a los más alejados y con menor población. También destacan el interés y la reflexión que despiertan, el encuentro y cohesión que las actividades generan así como la puesta en marcha de acciones de compromiso con las realidades que han podido conocer a través de estas actividades.

-Se trata de una apuesta que queda manifiesta en las Directrices de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Provincial aprobadas por unanimidad en Pleno del 25 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 23 de 3 de febrero de 2023 en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1: “*Lucha contra la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo*”.

Desde este documento programático, y como aporte al ODS 4 (garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todas las personas), la Diputación se plantea el impulso de actividades que promuevan el acercamiento a esta realidad a las instituciones y ciudadanía de la provincia, no solo a nivel informativo, sino tratando de generar actitudes críticas que les impliquen a mejorarla.

• **Caracteres innovadores del Proyecto (máximo 500 palabras):**

El Proyecto destaca por tres características innovadoras:

- Hace extensible a todo el territorio provincial, y en especial en aquellos municipios de menor población y que se encuentran más alejados de la capital de la provincia, el acceso a un tipo de conocimiento y actividades que normalmente permanecen en zonas urbanas y núcleos grandes de población.

- Recoge actividades ya producidas por las ONGD, lo que supone una nueva puesta en valor de las mismas que ven así amplificado su efecto multiplicador con mayor impacto, así como con una importante optimización del uso de los recursos humanos, materiales y económicos.

- La articulación de actores necesaria para su ejecución, consideramos que es el mayor aporte innovador como enfoque territorial en una apuesta decidida con aporte al ODS 17, Alianzas para el Desarrollo.

• **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios (máximo 500 palabras):**

El Proyecto es perfectamente reproducible en otras provincias que cuenten en su Diputación con un Departamento de Cooperación al Desarrollo y con presencia de un tejido asociativo activo en esta materia en su territorio de actuación.

Además, al tratarse de una metodología de trabajo, desde el punto de vista sectorial podría replicarse esta iniciativa por parte de otras entidades locales territoriales, enfocándose en otras temáticas específicas que sean de su competencia como igualdad, cultura, participación ciudadana, juventud, etc.

SOLICITUD PARA LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO

VERSIÓN:

1.1.- DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARTICIPANTE.

Nombre de la Administración Local: Ayuntamiento de Málaga

CIF: P2906700F

Domicilio Social: Alameda Principal, 23

Localidad: Málaga

Código Postal: 29001

E-mail: cgalan@malaga.eu

Teléfono: 951928103

Dirección web: www.educacion.malaga.eu

1.3.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- **Entidad Promotora:** Área de Educación Ayuntamiento de Málaga
- **Habitantes del territorio:** 580.000
- **Extensión superficial del territorio:** 398,25 km²
- **Importe del presupuesto liquidado de la corporación en el año anterior a la convocatoria del Premio:** xxx

1.4 DATOS DEL PROYECTO.

- **Título del Proyecto:** Oficina Municipal de la Formación Profesional
- **Versión:** Educación
- **Ámbito Territorial:** Municipal
- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando:** Desde el 9 de enero 2024
- **Importe del presupuesto del proyecto:** xxxxx
- **Objeto del Proyecto (máximo 500 palabras):**

La 'Oficina Municipal de la FP' contribuye a la calidad de la Formación Profesional al actuar como intermediario entre todos los agentes implicados, poniendo en común y acompañando en las gestiones para la definición de proyectos y formación práctica del alumnado.

Es objeto de la Oficina Municipal de la FP, mejorar la formación de la ciudadanía, abrir oportunidades de desarrollo personal y profesional, mejorando de esta forma, los índices de desempleo juvenil; eliminar la brecha entre formación y demanda del mercado laboral; reducir el fracaso y abandono escolar y lograr una sociedad con mayor calidad de vida.

Se trata de un servicio público y gratuito que puede implantarse en cualquier ayuntamiento, diputación, mancomunidad, gobierno autonómico y organización empresarial. La metodología de trabajo es replicable y sólo exige adaptarse a la singularidad de la oferta académica y del tejido empresarial. Además, es de fácil acceso a través de la web: educación.malaga.eu, el email oficinadelafp@malaga.eu, y atención telemática y personalizada.

La Oficina Municipal de la FP no solo mejora la formación de la ciudadanía y abre oportunidades profesionales, sino que también promueve la igualdad de acceso a la educación

y reduce las desigualdades territoriales, facilitando que colectivos vulnerables y jóvenes de zonas menos favorecidas de los municipios accedan a formación práctica alineada con el mercado laboral.

• **Principales líneas de actuación del proyecto (máximo 500 palabras):**

La Oficina Municipal de la FP desarrolla tres líneas principales de actuación:

- *Asesoramiento a estudiantes y familias:*

- * Orientación en centros educativos, citas personales o telemáticas
- * Apoyo a la matriculación

* Sesiones de orientación hacia la FP a alumnado de 4º de E.S.O. principalmente. El proyecto incluye talleres específicos para romper estereotipos de género en FP, fomentando la participación de mujeres en sectores como la tecnología y la industria. Además, se han comenzado a identificar itinerarios formativos en sectores vinculados a la sostenibilidad y economía circular.

- *Apoyo al centro educativo:*

- * Conectándolo con empresas para definir proyectos.
- * Desarrollo de prácticas en empresas del sector y de proximidad.
- * Asesoramiento en las novedades normativas.
- * Acompañamiento en la creación del proyecto.

- *Apoyo a la empresa, asociación o institución, distinguiendo:*

* Si no tiene alumnado:

Explicación del modelo (derechos y deberes).

Análisis de las necesidades formativas.

Conexión con centros educativos afines para las prácticas.

* Si ya tiene alumnado:

Calidad del proyecto vigente.

Posibilidad de ampliar las plazas o especialidades.

* Estamos trabajando igualmente en el impulso de la FP en las distintas Áreas del Ayuntamiento y Empresas Municipales.

Por otro lado, con el objetivo de visibilizar la FP, una vez al año, al finalizar el curso, celebramos en el evento 'Premios Ciudad de Málaga a la FP' para reconocer y premiar la labor de alumnado, centros, profesorado y empresas, implicados con el modelo.

• **Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo (máximo 500 palabras):**

Además del personal propio que se ha contratado de forma eventual para liderar la iniciativa, contamos con los recursos disponibles de cada una de las instituciones que venían colaborando con la FP en Málaga, con los que tenemos convenio de colaboración y con los que hemos constituido una Mesa de trabajo:

- Delegación de Educación de Málaga.
- Confederación de Empresarios de Málaga.
- Cámara de Comercio de Málaga.
- Fundación Bertelsmann.
- Colegio de Graduados Sociales.

La OMFP cuenta con personal cualificado en orientación laboral y conocimiento especializado en la Ley 3/2022 de FP, lo que asegura la calidad del servicio. Gracias a los convenios de colaboración con entidades clave, como la Fundación Bertelsmann y los principales agentes sociales, se optimizan recursos y se evita la duplicidad de servicios.

• Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad) (máximo 500 palabras):

El Área de Educación y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga, tras años de impulsar, difundir y prestigiar la FP en la comunidad educativa junto a la Fundación Bertelsmann, la Confederación de Empresarios y la Cámara de Comercio, ha creado la 'Oficina Municipal de la FP'. Un servicio pionero ajustado a la Ley 3/2022 de la FP que implica a las entidades locales en la promoción del modelo.

El Plan Estratégico 2023-2030 para Málaga, diseñado por todos los agentes sociales e institucionales de la ciudad, sitúa la educación como el primer eje para el desarrollo social y la calidad de vida.

En ese contexto, el Ayuntamiento acuerda con instituciones públicas y empresas privadas atender las necesidades de contribuir a formar la mano de obra que precisa el tejido empresarial para avanzar en el desarrollo de la ciudad, al tiempo que se contribuye a crear conciencia ciudadana.

Así, trabaja con Fundación Bertelsmann, Cámara de Comercio, Confederación de Empresarios, Colegio de Graduados Sociales y Junta de Andalucía, entre otros, para unir esfuerzos en el análisis y actuación a favor de la formación que necesita la ciudad.

La principal conclusión ha sido que la FP es una necesidad urgente para garantizar el progreso. Así, nace la 'Oficina Municipal de la FP' como referente de la unión de esfuerzos y herramienta para incrementar la oferta académica y su calidad, así como los vínculos entre la preparación del alumnado y las necesidades de mano de obra de un ciudad en auge.

El proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), fomentando la empleabilidad juvenil y asegurando una educación equitativa e inclusiva.

• **Resultados obtenidos (máximo 500 palabras):**

Durante este primer año de trayectoria de la OMFP:

- Se han impartido, mediante los programas municipales, 32 sesiones de orientación hacia la FP a alumnado, principalmente, de 4º de E.S.O. Teniendo agendadas un total de 37 para 2025.
- Se han llevado a cabo dos talleres de formación a los tutores de empresas que reciben alumnado de FP, el primero de ellos, genérico, y, el segundo, orientado al sector de la hostelería.
- Se ha desarrollado, de la mano de la Tesorería General de Seguridad Social, una jornada de explicación de los cambios normativos de obligatoriedad de alta de los alumnos en prácticas. Dirigida tanto a asesores, empresas, como a profesorado de FP con interés en la materia.
- Se ha colaborado, tanto con la CEM como con Cámara, en jornadas de difusión de la actual Formación Profesional.
- Se han creado los premios "Ciudad de Málaga a la FP" para visibilizar y reconocer a agentes implicados en el modelo de FP.
- Se ha prestado asesoramiento y ayudado en la implantación del modelo, a las empresas que lo han solicitado. Se ha realizado prospección de empresas nuevas, informando de las ventajas y compromisos que adquieren con el alumnado de FP. Más de 2.500 empresas están colaborando con centros de Formación Profesional en la provincia.
- Se ha apoyado y acompañado a centros educativos como el IES Universidad Laboral, CESUR, IES La Rosaleda, en jornadas con empresas.
- Se va a realizar, junto con la Cámara de Comercio de Málaga, una feria de Formación Profesional, para mostrar a los potenciales alumnos la oferta formativa que existe en la ciudad y, a su vez, impulsar que las empresas colaboren con los centros educativos y vean la Formación Profesional como estrategia de crecimiento.

Entre los resultados destacados, por poner un ejemplo personalizado que ayude a visibilizar la labor, queremos referir el caso de Ana G.

Un día llamó por teléfono a la OMFP para solicitar orientación personalizada sobre su futuro laboral. En una cita presencial, se le explicaron las diversas oportunidades formativas en el municipio y en las localidades cercanas. Tras conocer sus intereses y habilidades, se le animó a iniciar su formación como Técnico en Gestión Administrativa, se le explicó el currículo y las posibilidades de prácticas formativas. Al IES, donde se matriculó, se le han ofrecido prácticas para el alumnado en diferentes empresas de la zona. A las empresas, se les ha ofrecido acoger alumnado de los IES cercanos y formación para que los tutores desarrollen correctamente su labor. Además, a los trabajadores administrativos de la empresa se les ha explicado el procedimiento de alta y remuneración del alumnado en prácticas. Posteriormente, hemos organizado una reunión de Ana G. con la empresa que le acogerá en prácticas y ambas partes están muy ilusionadas con empezar un periodo de formación laboral que será muy útil para ambos.

Hemos logrado generar ilusión y esperanza en una persona que se encontraba sin camino de desarrollo personal y profesional, y hemos abierto al IES y a las empresas las posibilidades de mejorar su funcionamiento.

Además, es importante exponer que más de 2.500 empresas se han involucrado activamente en la labor de la OMFP, lo que demuestra la buena acogida por parte de los trabajadores, su representación sindical y los equipos directivos de la labor de la OMFP y de este modelo formativo.

• **Caracteres innovadores del Proyecto (máximo 500 palabras):**

Es un servicio pionero que supone un salto respecto al compromiso de las entidades locales y está en consonancia con la Ley de Ordenación e Integración de la FP. Por ello, ha sido seleccionado por el Foro Transfiere como experiencia innovadora para ser presentada en la principal feria europea de transferencia de conocimiento.

La difusión entre los agentes se hace no sólo desde un punto de vista teórico, sino con talleres prácticos y reuniones con alumnado, apoyo a los centros en el desarrollo de proyectos y acompañamiento a empresas en la acogida de aprendices.

La 'Oficina Municipal de la Formación Profesional' es un servicio que se caracteriza por la unión de esfuerzos de todos los agentes relacionados con la formación y el empleo de la ciudad, está alineado con el papel que el nuevo marco legislativo contempla para las administraciones locales, es fácil de replicar en diferentes ámbitos público o privados, surge en un momento muy oportuno porque ofrece apoyo y claridad ante los cambios en el modelo, tiene un carácter público y gratuito para todos los agentes, se beneficia del conocimiento que el ayuntamiento tiene de las necesidades formativas y laborales de su entorno, así como de la

capacidad de implementar medidas como la cesión de suelos para nuevos proyectos, la acogida de alumnado en empresas municipales o la celebración de talleres y eventos de difusión, actualización, prestigio y reconocimiento de la FP. Además, tiene previsto avanzar con nuevas líneas tanto para acercarse a la realidad de los barrios, mediante técnicos de orientación académico - laboral, como internacional a través de modelos de prácticas de FP en el extranjero.

El carácter innovador del proyecto radica también en su enfoque digital: el desarrollo de herramientas online (malagaactiva.es) para orientar a los jóvenes y analizar tendencias laborales, lo que garantiza una respuesta ágil y eficiente. La incorporación de información online permite alinear dinámicamente las necesidades del mercado con la oferta formativa.

Junto a ello, la relación entre el ámbito educativo, los referentes sindicales y las oficinas de colocación de personas en situación de desempleo de la ciudad, contribuyen a la actualización permanente de la oferta educativa por parte de las administraciones públicas (tanto en formación reglada como no reglada) y que siempre esté ajustada a la demanda del mercado laboral del entorno.

• **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios (máximo 500 palabras):**

Se trata de un servicio público y gratuito que puede implantarse en cualquier ayuntamiento, diputación, mancomunidad, gobierno autonómico y organización empresarial. La metodología de trabajo es replicable y sólo exige adaptarse a la singularidad de la oferta académica y del tejido empresarial.

Además, es de fácil acceso a través de la web: educación.malaga.eu, el email oficinadelafp@malaga.eu, y atención telemática y personalizada.

La Oficina Municipal de la FP está diseñada para adaptarse a entornos tanto urbanos como rurales. Por ejemplo, en municipios con menos recursos educativos, puede articular colaboraciones con centros de referencia cercanos y aprovechar recursos virtuales.

Málaga está dispuesta a compartir su experiencia y buenas prácticas con otras administraciones públicas interesadas.

SOLICITUD PARA LA XIII EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO

VERSIÓN:

1.1.- DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARTICIPANTE.

Nombre de la Administración Local: Fundación Pública de Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Osuna

CIF: P9106805F

Domicilio Social: Plaza Mayor 2

Localidad: Osuna

Código Postal: 41640

E-mail: davidemiliodg@esea.es

Teléfono: 649493016

Dirección web: www.esea.es

1.3.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- **Entidad Promotora:** Escuela Superior de Enseñanzas Artísticas de Osuna
- **Habitantes del territorio:** 12.883
- **Extensión superficial del territorio:** 592,29 Km²
- **Importe del presupuesto liquidado de la corporación en el año anterior a la convocatoria del Premio:** 30.000.000€

1.4 DATOS DEL PROYECTO.

- **Título del Proyecto:** El Folio en Blanco
- **Versión:** Educación
- **Ámbito Territorial:** España
- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando:** Desde noviembre de 2021
- **Importe del presupuesto del proyecto:** 30.000€
- **Objeto del Proyecto (máximo 500 palabras):**

La ESEA ha sido el primer centro educativo en abrir una ventana a través de las ondas con el objetivo de acercar el mundo del diseño a sus estudiantes y al público en general. Bajo el prisma de la docencia, se busca conectar a su alumnado, situado en un medio rural, con la realidad laboral y contar la actualidad del diseño a través de sus protagonistas.

Una herramienta docente que consigue conectar con los estudiantes del centro y que nos ha permitido seguir ampliando la producción de podcasts creando su propio espacio dentro del Folio en Blanco, titulado `Crear o no crear`, donde preparan sus propias entrevistas y tratan temas de actualidad en torno al diseño. Es una forma más en la que el alumno se implica, investiga y pone en práctica los conocimientos adquiridos para poder desarrollar con éxito la producción de los episodios del podcast.

Un contenido en audio que podemos consumir de forma gratuita en diferentes dispositivos a través de un archivo o streaming, cuando queramos, lo que nos proporciona mucha flexibilidad. Una colección de entrevistas que ponen en valor la profesión del Diseño en Andalucía a lo largo de toda su historia.

• **Principales líneas de actuación del proyecto (máximo 500 palabras):**

El contenido de cada programa es analizado y comentado por los alumnos de la asignatura `Historia del Diseño Gráfico Español. Andalucía´ y en los días previos a la entrevista prepararan una pregunta que se formula al siguiente invitado.

Tras la publicación de 15 capítulos en los que tuvimos la oportunidad de entrevistar a grandes diseñadores como Enrique Acosta Naranjo, Antonio Herráiz, Daniel Diosdado, Auxi Alba Motion, Cristina Villarreal de la firma de moda Fraile, la agencia Jumpers o José Murciano de la agencia Enri Mur, entre otros, inauguramos un espacio titulado `Conversaciones con la AAD´.

Esto ha dado lugar a la realización de un episodio mensual en la que entrevistamos a algún diseñador/a de Andalucía y a la vez que conocemos su trayectoria profesional, impulsamos a este colectivo que en muchas ocasiones ha estado en un segundo plano y que ahora cobran especial protagonismo. Sirve así de altavoz a la Asociación Andaluza de Diseñadores, otorgándole el sitio que merece al diseño y la creatividad en nuestra comunidad autónoma.

• **Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo (máximo 500 palabras):**

Un espacio presentado por Manuel Fernández Carreño y Noemí Agalia, asistido por alumnos de la asignatura de Medios Audiovisuales y en el que colaboran profesores especializados en diferentes áreas como David Díaz-Cantelar, Mercedes Ruiz Mondaza, Ángela Arregui, Montse Caraballo, Sofía Clari, Miguel Soler o Juan M. Moreno, entre otros.

Equipo de realización, producción y montaje audiovisual.

• **Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad) (máximo 500 palabras):**

La ESEA ha sido el primer centro educativo en abrir una ventana a través de las ondas con el objetivo de acercar el mundo del diseño a sus estudiantes y al público en general. Bajo el prisma de la docencia, se busca conectar a su alumnado, situado en un medio rural, con la realidad laboral y contar la actualidad del diseño a través de sus protagonistas.

Un contenido en audio que podemos consumir de forma gratuita en diferentes dispositivos a través de un archivo o streaming, cuando queramos, lo que nos proporciona mucha flexibilidad. Una colección de entrevistas que ponen en valor la profesión del Diseño en Andalucía a lo largo de toda su historia.

• **Resultados obtenidos (máximo 500 palabras):**

Hasta la fecha se han realizado 22 entrevistas a diferentes diseñadores y agencias:

A Rosko Ruiz y Alberto Corbacho (de la Agencia de publicidad La máquina de humo), Miguel Soler (Diseñador de complementos Dubuloj), el ilustrador Daniel Diosdado, Enrique Acosta Naranjo (Premio honorífico a su trayectoria como Diseñador y Publicista en Andalucía 2024), Jesús Amarillo (Fotografía de moda), Nicolás Montenegro (Diseñador de moda), Especial dedicado a los Estudiantes del grado de Moda y Gráfico, Especial Offf Sevilla, Especial Asociación Andaluza de Diseñadores. José Murciano (Director de la Agencia Enri Mur de Madrid), Auxi Alba (de Alba Motion), Antonio Herráiz (Premio honorífico a su trayectoria como Diseñador y Publicista en Andalucía 2018), Eva Castilla (Diseño de Calzados), Pepe Ruiz y Curro Martínez (Agencia Jumpers.), Cristina Villarreal. (Firma de moda Fraile), Sergio Díaz (Apolo propulsora de marcas) Ángel Squembri, Mateo García (de Estudio Narita) Alejandro de Cateto Cateto, Sr Margarito (Margarito Estudio), Mariam Balanes (de la firma Julieta Brand) y Ricardo Barquín (Tipógrafo).

Enlace a Spotify: <https://open.spotify.com/show/23QrmVyYJ2bIYZ50enz0fs>

Hemos comprobado cómo nuestra audiencia en Ivoox y Spotify ha ido aumentando de forma progresiva, convirtiéndose en una herramienta de difusión documental muy valorada por estudiantes y profesionales.

En 2024 nuestro podcast ha sido galardonado con el Premio Nacional Agripina en la categoría de Podcast y ha recibido una Mención de Honor como Proyecto de Innovación Docente en la VI Edición de los Premios del Diseño Andaluz.

• **Caracteres innovadores del Proyecto (máximo 500 palabras):**

Pionero en Andalucía

Un proyecto de innovación docente realizado por la Escuela Superior de Enseñanzas Artísticas de Osuna en las especialidades de Diseño Gráfico y Diseño de Moda.

La ESEA ha sido el primer centro educativo en abrir una ventana a través de las ondas con el objetivo de acercar el mundo del diseño a sus estudiantes y al público en general. Bajo el prisma de la docencia, se busca conectar a su alumnado, situado en un entorno rural, con la realidad laboral y contar la actualidad del diseño a través de sus protagonistas.

Un contenido en audio que podemos consumir de forma gratuita en diferentes dispositivos a través de un archivo o streaming, cuando queramos, lo que nos proporciona mucha flexibilidad. Una colección de entrevistas que ponen en valor la profesión del Diseño en Andalucía a lo largo de toda su historia.

• **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios (máximo 500 palabras):**



Es el único podcast del territorio nacional dedicado a las diferentes disciplinas del Diseño y con los medios adecuados es posible ampliar nuestro radio de acción, emitiendo por youtube y otros medios de comunicación, con el objetivo de difundir y poner en valor la profesión del Diseño Español, conectando la realidad de la profesión con el entorno rural donde está ubicada nuestra Escuela de Estudios Superiores de Diseño gráfico y Moda.